Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA- CORDOBA

Rad. 23-001-31-05-004-2018-00325
SECRETARÍA. Montería, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022). Paso al despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el tribunal superior de Montería, resolvió la apelación propuesta contra el proveído de fecha dieciséis (16) de septiembre del año 2021, presentada por el vocero judicial de la parte accionada COLPENSIONES S.A. Provea,

El Secretario

Jairo Suarez Durango

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que mediante providencia de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veintiunos (2021), el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil - Familia – Laboral, confirmo la providencia de fecha dieciséis (16) de septiembre de 2021, emitida por esta unidad judicial, por lo que esta judicatura procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ

Firmado Por:

Roger Ricardo Madera Arteaga

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 04

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47951ff1c4aa1def4e40ce2677bc77685fcd802b25cac57e25d92b2384413f25**

Documento generado en 28/06/2022 10:05:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica